



BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO 2015 FUNDACION ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA

Convocatoria que otorga dos becas con el objetivo de facilitar la salida de socios de la SER al extranjero, para completar su formación y establecer lazos científicos con grupos de reconocimiento internacional.

Requisitos Solicitantes:

- ◇ El solicitante ha de ser reumatólogo.
- ◇ Ha de ser socio de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria, ejerciendo en España.
- ◇ Disponer de una beca, contrato o compromiso, firmado por el responsable del grupo receptor, que asegure que la estancia va a realizarse durante un periodo superior a cuatro meses en la presente convocatoria.

Tramitación Solicitudes:

Los interesados deberán aportar los siguientes documentos exclusivamente por correo electrónico a becas@ser.es:

- [Solicitud y currículum vitae del solicitante](#), en ambos casos deberá utilizarse la plantilla disponible en la web de la SER, debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- [Currículum vitae del director o tutor del grupo receptor](#), incluyendo las publicaciones, proyectos y programas de formación relacionados con la acción.
- [Memoria previa de la estancia](#) incluyendo un plan de formación y justificación del centro seleccionado.
- Carta de aceptación del responsable del grupo receptor, indicando las fechas previstas en las que se desarrollará la estancia en el extranjero.
- Acreditación de la concesión previa de otra/s beca/s o ayuda/s, pública o privada, para realizar la estancia e importe de la/s misma/s.
- Póliza de seguro de accidentes y de enfermedad, que acredite que el beneficiario de la ayuda tiene cubiertos ambos conceptos por el tiempo de duración de la ayuda. Se presentará una vez concedida la ayuda y con carácter previo al comienzo del disfrute de la misma.

Cuantía: 12.000 €. Cada una de las becas.

* Esta beca es compatible con cualquier otra ayuda o beca financiada con fondos públicos o privados.

Duración: Entre cuatro y doce meses.



Criterios de evaluación:

- El currículum del solicitante: se valorará fundamentalmente su participación formal previa como miembro del equipo de investigador de proyectos y autor de publicaciones.
- La composición y trayectoria del grupo receptor: se valorará el CV del director o tutor del grupo receptor en el área específica en que se plantee la acción, así como su actividad científica, capacidad formativa, y la complementariedad con la formación del solicitante.
- El interés estratégico y científico de la acción propuesta.
- La justificación de la estancia, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar durante la estancia y el plan de formación.

Plazo Presentación Solicitudes: 15 de junio de 2015.

Plazo Interno: 08 de junio de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)